

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11807 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona hago saber:

En el Concurso abreviado 28/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONDALMAQUINARIA, S.L., con NIF B66345968, con domicilio en calle Capcir, 25, 08035 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190014056-1